

Código de Conducta de Proveedores

I. OBJETIVO

En Air New Zealand estamos comprometidos con los más altos estándares de responsabilidad social y ambiental, y conducta ética. Tenemos la misión de mantener siempre la integridad operativa y la seguridad y estamos comprometidos a sobrealimentar el éxito de Nueva Zelanda a través de su sostenibilidad social, ambiental y económica. Reconocemos la importancia de minimizar el impacto de nuestras operaciones en nuestro entorno, operando para ello de manera sostenible.

Procuramos tratar y colaborar con proveedores que compartan nuestro mismo compromiso y enfoque para conducir negocios.

El Código de Conducta de Proveedores de Air New Zealand (el Código) apoya la continua aplicación de nuestro compromiso de promover la responsabilidad social, ambiental y ética más allá de las operaciones propias a nuestra cadena de suministro. Esperamos que los proveedores de Air New Zealand cumplan con los estándares mínimos definidos por este

Código y cumplan plenamente con todas las leyes y reglamentaciones vigentes que correspondan cuando conduzcan actividades comerciales con Air New Zealand.

II. ALCANCE

Este Código describe las normas mínimas y las expectativas aplicables a todos los Proveedores, inclusive a sus empresas matrices, subsidiarias, afiliadas y a los subcontratistas (los "Proveedores") que le proporcionan productos o servicios al Grupo Air New Zealand.

Los Proveedores serán responsables de todas las actividades relacionadas con la difusión y educación de sus empleados, agentes y Proveedores del presente Código, verificando su cumplimiento y adoptando las medidas que correspondan en respuesta a posibles incumplimientos.

III. NORMAS DEL CÓDIGO

Mano de obra y derechos humanos

Air New Zealand apoya la protección de los derechos humanos y se guía por principios tales

como el Pacto Mundial de NU, del cual Air New Zealand es signatario, la Declaración Universal de Recursos Humanos de UN, la Convención de UN sobre los Derechos del Niño y las Convenciones Fundamentales de la OIT.

Alentamos a nuestros Proveedores a abrazar las normas internacionales referidas a los derechos humanos. Los proveedores han de respetar los derechos laborales de sus empleados en el lugar de trabajo, y controlar los derechos humanos dentro de la cadena de suministros. Como mínimo, los Proveedores deben asegurarse:

- Los empleados no están sometidos a discriminación por motivos de raza, nacionalidad, origen étnico, religión, sexo, edad, estado civil, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra razón
- Todos los productos y servicios suministrados al Grupo Air New Zealand se fabrican o suministran bajo condiciones seguras y saludables
- Solamente se emplean a personas legalmente autorizadas para trabajar en sus sedes. Los proveedores serán responsables de validar la elegibilidad de sus empleados para trabajar mediante documentación apropiada
- Todos los empleados cumplen con la edad laboral legal mínima permitida por las leyes del país o países en los que tiene lugar la ejecución, total o parcial del contrato. El trabajo infantil está estrictamente prohibido
- Las personas dedicadas a la fabricación y suministro de productos y servicios son empleadas en forma voluntaria y bajo ninguna circunstancia se usará forma alguna de trabajo forzoso, coaccionado, involuntario o servidumbre
- Todos los empleados reciben un salario adecuado y competitivo que satisface sus necesidades básicas y les brinda ingresos discrecionales, no siendo inferior a los estándares especificados por las leyes locales, donde corresponda
- Las horas de trabajo de los empleados, incluyendo el trabajo voluntario de horas extraordinarias, y el otorgamiento de licencias de cualquier tipo, están de acuerdo con las leyes locales y / o nacionales en vigencia. Los trabajadores no deben trabajar más horas en una semana de lo permitido por la legislación local. Las horas extraordinarias deben ser voluntarias, compensadas a un ritmo legal y deben proporcionarse bajo condiciones de trabajo seguras y saludables
- Los empleados no son explotados ni sometidos a abuso de ningún tipo, incluyendo abuso psicológico, físico, sexual o verbal. No se toleran intimidaciones, amenazas o acoso
- Se reconoce el derecho de los empleados a la libertad de asociación y negociación colectiva. Cuando estos derechos están restringidos por ley, los Proveedores no obstaculizarán el desarrollo de medios alternativos de asociación y negociación independientes y libres

Se respetarán los derechos a la privacidad de todos los empleados, cuando se reúna información privada o se ejerzan prácticas de monitoreo sobre los empleados

Salud y seguridad

Los Proveedores de Air New Zealand deben asegurar la salud y seguridad de todas las personas dentro de su organización, y garantizar el cumplimiento de todos los requisitos sobre estos aspectos tanto a nivel estatutario como regulatorio.

Los proveedores deben integrar políticas, prácticas y sistemas de gestión sólidos en cuestiones de salud y seguridad en sus negocios. Los mismos deben diseñarse para promover la salud general de los empleados, reducir lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo y garantizar la seguridad y la calidad de todos los productos y servicios especificados en el contrato de suministro.

Los proveedores deben hacer una copia de su política de salud y seguridad y ponerla a disposición de todo el personal. Asimismo deben proporcionar a los empleados la capacitación adecuada en estos temas dentro del lugar de trabajo. Además, mientras el personal del Proveedor se encuentre en cualquiera de los establecimientos del Grupo Air New Zealand, deberá cumplir con las políticas de salud y seguridad de Air New Zealand.

Es de especial importancia para Air New Zealand mantener un ambiente de trabajo libre de alcohol y libre de drogas. Los proveedores deben cumplir con la Política sobre Alcohol y Otras Drogas de Air New Zealand asegurando que sus empleados, agentes o subcontratistas la conozcan y mantengan un nivel cero de alcohol en sangre y permanezcan libres de drogas en todo momento mientras suministran bienes o servicios a Air New Zealand.

Sostenibilidad medio-ambiental

Air New Zealand continuamente mejorará sus procesos a fin de minimizar el impacto negativo de sus operaciones comerciales en el medio ambiente global. Haremos negocios con aquellos Proveedores que compartan nuestro compromiso de establecer prácticas responsables a nivel del medio ambiente y que proactivamente mejoren su desempeño en estas cuestiones. Como mínimo los Proveedores deberán:

Llevar a cabo su negocio de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables sobre la protección y preservación del medio ambiente

Cumplir con todas las leyes y regulaciones vigentes sobre medio ambiente, incluyendo aquellas relacionadas con materiales peligrosos, emisiones en la atmósfera, vertido de desechos y aguas residuales

Tener una política medioambiental que sea proporcional al riesgo ambiental de sus operaciones comerciales

Tratar de reducir el impacto ambiental operacional es decir el relacionado con la eliminación de desechos, emisiones atmosféricas y contaminación, y exigir a sus subcontratistas y proveedores que hagan lo mismo. Apoyar activamente nuestro objetivo de establecer transparencia y trazabilidad en todos los niveles de nuestra cadena de suministro y estar dispuestos a compartir información sobre el origen de los productos y sus subcomponentes

Negocios éticos

Todos los Proveedores de Air New Zealand deben adherir a altas normas de conducta moral y ética, cumplimiento de leyes y reglamentaciones y negarse a participar en todo tipo de prácticas corruptas, inclusive las actividades anti-competitivas. Los acuerdos de negocios deben manejarse con integridad, transparencia y honestidad. Como mínimo, los Proveedores deben:

- **En todo momento, llevar a cabo su negocio en pleno cumplimiento de todas las leyes vigentes sobre competencia y comercio justo**
- **Cumplir con las leyes de "información privilegiada" cuando estuvieran en posesión de información sobre el Grupo Air New Zealand (o cualquiera de sus miembros) o sobre otra empresa que no esté disponible para el público inversionista y que pudiera influir en la decisión del inversor de comprar o vender acciones**
- **Cumplir con las leyes anti-corrupción y anti-soborno de los países en los que opera, y no hacer pagos directos o indirectos, entre ellos sobornos u otras promesas de pago a funcionarios de gobiernos extranjeros o terceros con el propósito de inducirlos a mal usar su cargo para obtener o conservar negocios, recibir beneficios indebidos u otras ventajas injustas o impropias**
- **Divulgar cualquier conflicto de interés real, percibido o potencial de Air New Zealand, inclusive un empleado o contratista de Air New Zealand que pudiera tener interés o vínculo económico de cualquier tipo en el negocio del Proveedor**
- **Mantener registros financieros y comerciales transparentes y precisos para demostrar el cumplimiento de leyes y reglamentos vigentes, así como los principios de contabilidad generalmente aceptados. Dicha información debe ser revelada sin falsificación o tergiversación a las partes que correspondieran y según se requiera**

Seguridad

Los Proveedores deben estar familiarizados

con todas las políticas de seguridad de Air New Zealand y cumplirlas, incluyendo el Programa de Seguridad de Operadores de Air New Zealand.

Cuando se encuentren dentro de los establecimientos del Grupo Air New Zealand, el personal del Proveedor deberá cumplir con todos los requisitos y procedimientos en cuanto a acceso, seguridad e identificación especificados por Air New Zealand.

Seguridad sobre la información

Los proveedores deben cumplir con los requisitos de Air New Zealand relacionados con la información personal, confidencialidad, seguridad, la privacidad de los datos y la protección de la propiedad intelectual. Los proveedores deben asegurarse de que cuentan con los controles apropiados a fin de proteger la marca y la propiedad intelectual de Air New Zealand contra su uso no autorizado y daños y perjuicios.

Cualquier información utilizada en la relación comercial con Air New Zealand que no sea pública y sea privilegiada debe estar protegida contra pérdida y violación. Toda revelación o uso de dicha información debe ser sólo a los fines autorizados por el acuerdo contractual.

En caso de subcontratación, el intercambio de información confidencial deberá hacerse con el consentimiento previo de Air New Zealand.

Prevención, preparativos y respuesta a emergencias; continuidad del negocio

Los proveedores deben identificar y evaluar las posibles situaciones de emergencia y ejercer los controles adecuados de gestión de riesgos, continuidad del negocio y planes de respuesta a emergencias a fin de minimizar daños y perjuicios que pudiera sufrir la propiedad, todo lo cual debe estar disponible de ser solicitado por Air New Zealand.

Todos los Proveedores deben conocer y cumplir el Manual de Manejo de Crisis, Emergencias e Interrupción del Negocio de Air New Zealand según corresponda.

Sostenibilidad comercial

Air New Zealand valora a los Proveedores que contribuyen al desarrollo de una cadena de suministro sostenible.

Nuestros Proveedores deben procurar activamente oportunidades para la mejora continua y el desarrollo de procesos eficientes en la entrega de productos y servicios. Ello puede incluir la minimización de residuos, la innovación constante, el desarrollo de mercados y la reducción del costo total.

Esperamos de nuestros Proveedores que sean transparentes en sus prácticas de sostenibilidad social, ambiental y económica y participen activamente en la actividad del programa de compras de Air New Zealand.

IV. APLICACIÓN DEL CÓDIGO

El reconocimiento del presente Código, por escrito por parte del Proveedor constituye un prerequisite en todo contrato de abastecimientos de Air New Zealand. Las normas del presente Código se agregan – no reemplazan – a las disposiciones de todo acuerdo o contrato legal entre los Proveedores y Air New Zealand.

Air New Zealand reconoce que lograr el cumplimiento de estas normas supone un proceso dinámico y alienta a los Proveedores como mínimo a:

- **Cumplir con las normas establecidas en el presente Código, o de no ser así, establecer metas claras para hacerlo dentro de un plazo convenido, y**
- **Analizar, monitorear y modificar activamente sus procesos de gestión y sus operaciones comerciales a fin de garantizar su constante mejoramiento.**

Air New Zealand se reserva el derecho de llevar a cabo las siguientes inspecciones como parte de su constante control de cumplimiento:

- **Monitorear que se han establecido hitos y que se cuenta con sistemas de gestión que aseguran el cumplimiento de los principios establecidos en el presente Código, y**
- **Verificar el cumplimiento del Código mediante auditorías que se practiquen in situ.**

Los proveedores deben mantener y poder proporcionar a Air New Zealand, cuando ésta lo requiera, documentación que demuestre el cumplimiento del presente Código

Air New Zealand reconoce la importancia de observar la conducta, las normas y los comportamientos descritos en el presente Código de Conducta de Proveedores y se compromete a observar, como mínimo, las normas definidas por el mismo al realizar negocios.

La versión en español del Código de Conducta de Proveedores ha sido preparada para servir sólo como asistencia. En la medida que surgiera alguna inconsistencia entre la versión en inglés y ésta en español del Código de Conducta de Proveedores, prevalecerá la versión en inglés.